COMUNA DE RETIRO
04 FEB 2011
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 403

RETIRO, 04 FEB. 2011

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Apruébase la licencia médica, a la Funcionaria Municipal que se señala:

NOMBRE	:	**MARTA URRA LÓPEZ**
RUT	:	Nº 8.434.219-K
CARGO	:	Secretaria Alcaldía
DESDE	:	02.02.2011
HASTA	:	15.02.2011
Nº DE DÍAS	:	14
Nº LICENCIA	:	2-32511710

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE PERSONAL

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta funcionaria.
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

AIM/VNL/iep